

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”.

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 372-2023-VRI

Arequipa, 1 de setiembre del 2023

Visto el Oficio N° 0137-2023-DIIT-VRI/UNSA y documentos complementarios, de la Dirección Universitaria de Innovación y Transferencia Tecnológica.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa es una comunidad académica orientada a la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal 65.2 del artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110, 127 y 138 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica “El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente”;

Que, en este contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0051-2023 de fecha 2 de febrero del 2023, se resuelve aprobar las Bases y Cronograma de 04 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2023-1, autorizando la convocatoria:

- Incentivo por Publicación con filiación UNSA: 2023-1.
- **Proyectos de Investigación: 2023-1**
- Proyectos de Tesis: 2023-1
- Publicación de Libros y Textos Académicos: 2023-1

Que, de acuerdo a las Bases del fondo Concursable “**Proyectos de Investigación 2023-1**”, numeral 3. EVALUACION Y SELECCIÓN, punto 3.1 el proceso de evaluación y selección de propuestas presentadas al fondo concursable Tesis 2023-1, se ha desarrollado en dos etapas: 1) Elegibilidad y 2) Selección;

Que, el Vicerrectorado de Investigación de la UNSA, en coordinación con las direcciones respectivas, revisa la documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA concluyendo, cuando se determina las propuestas elegidas y no elegidas, con las observaciones correspondientes;

Que, El director de la DUGINF ha emitido el documento de los proyectos elegidos publicando los resultados de la etapa de Elegibilidad en la página del Vicerrectorado de Investigación;

Que, la evaluación de las postulaciones ha sido realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación, según Los criterios de evaluación que se basa en tabla señalada en las Bases en el punto 3.1.2;

Que, la Dirección Universitaria de Innovación y Transferencia Tecnológica, en base a los resultados de la revisión, ha emitido el Informe conteniendo la relación de seleccionados y no seleccionados. Los resultados de la evaluación de pares externos no son observables ni susceptibles de revisión;

Que, la calificación final de los criterios y subcriterios de las propuestas comprende una escala de 0 a 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3 en cada criterio, las propuestas aprobadas, serán ordenadas en estricto orden de méritos, de mayor a menor, y solo serán seleccionadas, las propuestas que cubran el número de subvenciones ofrecidas por el Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante Oficio Nro. 0137-2023-DITT-VRI/UNSA de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica adjunta la relación de 03 **Seleccionados**, los mismos que han obtenido 3 o más puntos en la Evaluación de Pares Externos y que han cumplido con todos los requisitos de las Bases y 08 No Seleccionados:

Que de acuerdo al punto 3.2 de las Bases, el Vicerrectorado de Investigación dispone la publicación de los resultados. Los resultados son definitivos e inapelables;

Que, por los considerados expuestos y con las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

PRIMERO. - **Aprobar y ratificar** los resultados del **Fondo Concursable “Proyectos de Investigación - 2023 - 1”**; de 03 **proyectos** seleccionados que se detalla en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO. - **Declarar** que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente, se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuestal en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, para el año 2022 - 2023

TERCERO. - **Disponer** que las áreas respectivas lleven a cabo las acciones que correspondan, a fin de viabilizar la ejecución de los proyectos del fondo concursable convocado, según lo estipulado en las Bases del Concurso.

CUARTO.- Disponer que el Responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



c.c.: Archivo



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Arequipa, 23 de agosto del 2023

OFICIO Nro. 0137-2023-DITT-VRI/UNSA

Señor.

DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
Vicerrector del Vicerrectorado de Investigación

Presente. -

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez, hacerle llegar la lista de seleccionados de Fondos Concursables Proyectos de Investigación UNSA 2023-1.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
SILVA FERNANDEZ Jesus
Martin FIR 29270802 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 23/08/2023 11:40:18-0500

M. en C. JESÚS MARTIN SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTOR
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

PROYECTOS DE INVESTIGACION

Resultados de las propuestas evaluadas para el proceso de evaluación externa referidos a: "PROYECTOS DE INVESTIGACION, Concurso 2023-1", los mismos que se detallan en el siguiente cuadro:

#	Exp	Postulante	Título	Puntaje	Estado
1	5595	Neira Ponce, Elsa Emma	Responsabilidad Social Empresarial y la importancia del capital intelectual en el desarrollo sostenible para los gobiernos municipales de la ciudad de Arequipa	3.35	APROBADO
2	5754	yanyachi aco cardenas, daniel domingo	Sistema móvil de escaneo láser basado en el sensor LiDAR 2D para la reconstrucción en 3D y detección de anomalías en acueductos y túneles mediante el uso de Deep Learning	3.93	APROBADO
3	5850	Aleman Vilca, yaneth	Estudio multidimensional de la salud mental en grupos poblacionales de Arequipa	3.7	APROBADO

#	Exp	Postulante	Título	Puntaje	Estado
1	5502	Flores Tapia, John Alexander	SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE PELÍCULAS DELGADAS DE ÓXIDO DE TITANIO Y ÓXIDO DE HAFNIUM (TiO ₂ /HfO ₂) FABRICADAS POR LA TÉCNICA DE PULVERIZACIÓN CATÓDICA PARA SU POTENCIAL APLICACIÓN EN LA DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EMITIDOS POR LA INDUSTRIA EN LA REGIÓN DE AREQUIPA.	2.59	DESAPROBADO
2	5606	Talavera Nuñez, Maria Elena	"EFECTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y RADIACIÓN UV-EN LAS PROPIEDADES DEL POLIDIMETILSILOXANO EPÓXICO FUNCIONALIZADO CON NANOPARTÍCULAS DE ÓXIDO DE ZINC Y/O NANOPARTÍCULAS DE DIOXIDO DE TITANIO Y APLICACIÓN COMO RECUBRIMIENTO DE MATERIALES"	2.83	DESAPROBADO
3	5654	SALAZAR ARATA, MARIA DEL ROSARIO	INFLUENCIA DEL FENÓMENO DEL SESEO EN LA PRODUCCIÓN DEL SONIDO /θ / DEL IDIOMA INGLÉS.	2.42	DESAPROBADO
4	5746	FRANCO FRANCO, CARMEN VANESSA	La producción de vinos y piscos en la región Arequipa: características históricas sociales, potencial turístico y enológico.	2.63	DESAPROBADO
5	5747	Hinojosa Pérez, Anatolia Hortencia	Microempresas Sostenibles: Modelo Multifactory para el empoderamiento de la mujer incluyendo la Cultura textil de la provincia de La Unión	2.38	DESAPROBADO



6	5767	Serruto Huanca, Angel	Efectos de la metodología Flipped Classroom sobre la actividad física en estudiantes de Educación Primaria de la provincia de Arequipa	2.88	DESAPROBADO
7	5830	REVILLA CRUZ, LEONEL ROGER	Realidad Virtual Aumentada y Biofeedback como tratamiento para la psicosis	2.88	DESAPROBADO
8	5837	YUCRA MAMANI, PAOLA ALEXANDRA	"Educación Financiera y cultura del ahorro en función a la actitud del consumo en los estudiantes de nivel secundario de menores de los colegios de la ciudad de Arequipa"	2.3	DESAPROBADO

Del recuadro se infiere que se revisaron 11 expedientes siendo 3 aprobado(s) y 8 desaprobado(s) por la evaluación externa.



Dr. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
Vicerrector de Investigación